



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación, Cultura,
 Ciencia y Tecnología

"2010-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

Certifico que la presente
 fotocopia guarda similitud con
 el original que tuve a la vista.

Guillem Celeste STANG
 Jefe Departamento Registro
 y Comunicaciones
 M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 22 SEP 2010

VISTO la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1292/2010, de fecha 26 de mayo de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designó al Profesor Juan Eduardo ROLDÁN NAVAS, D.N.I. N° 18.502.605, en su calidad de Subsecretario de Gestión Educativa, como Representante de este Ministerio ante el Comité Censal Provincial; en el marco de lo establecido en el Decreto Provincial N° 702/10.

Que por Decreto Provincial N° 2142/10 se aceptó la renuncia presentada por el Sr. ROLDÁN NAVAS al cargo de Subsecretario de Gestión Educativa, a partir del día 23 de agosto del presente año.

Que en consecuencia a lo expuesto precedentemente y con el objeto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Decreto Provincial referenciado, se hace necesario designar a un nuevo Representante ante el Comité Censal Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la designación del entonces Subsecretario de Gestión Educativa, Profesor Juan Eduardo ROLDÁN NAVAS, como Representante del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología ante el Comité Censal Provincial; ello por lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Subsecretaria de Educación Superior, Profesora María Elena VENTURA, D.N.I. N° 20.930.510, como Representante del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ante el Comité Censal Provincial; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. E. C. C. y T. N° **2346** /2010.-

Lic. Amanda del Corro
 Ministro de Educación, Cultura
 Ciencia y Tecnología